

Dirección General de Comunicación

**Ciudad de México, a 31 de julio de 2020
Comunicado de Prensa DGC/238/2020**

Niega CNDH violaciones a derechos humanos y laborales contra trabajadores de este organismo público autónomo

- Dejó en claro que cuenta con un Comité Técnico de Revisión Laboral para resolver las quejas que se pudieran presentar
- Manifestó el compromiso que existe para salvaguardar los derechos de la ciudadanía y los trabajadores que conforman esta organización

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) externa que, desde el inicio de la administración de Rosario Piedra Ibarra, se instaló un Comité Técnico de Revisión Laboral para resolver toda queja que pudiera presentar cualquier persona trabajadora de este organismo autónomo, y de igual manera por instrucción de la Presidenta, en los casos de término de relaciones laborales, se ha privilegiado la no vulneración de derechos.

En los acontecimientos que se han expuesto recientemente en los medios, negamos categóricamente cualquier violación a derechos humanos y laborales, y hacemos de conocimiento público que no existe al respecto ninguna denuncia ante dicho Comité sobre el caso referido.

Frente a las agresiones y difamaciones que se han vertido en medios contra la Presidenta, el Secretario Ejecutivo y personas funcionarias de la Comisión, manifestamos nuestro compromiso con el proyecto que encabeza Rosario Piedra Ibarra y reiteramos el trabajo en unidad en favor de la Nueva CNDH.

Y de manera especial, respaldamos íntegramente el trabajo profesional, ético, humano y responsable, que realiza el Secretario Ejecutivo, Francisco Estrada Correa, congruente con su historia personal.